



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CARPINTERIA ANILLO TERRAZA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra consiste en el recambio de la carpintería metálica existente por una de alta tecnología, los oferentes deberán cotizar las mismas, en los siguientes materiales: Aluminio y PVC.

Aluminio, en perfilaría de A30 NEW de Aluar color anodizado natural.

PVC en perfilaría TECNOCOM o similar color gris grafito.

El nuevo diseño de la carpintería, esta proyectada en módulo constituido por un paño central de vidrio fijo y dos laterales de apertura oscilo batientes y vidrios tipo doble vidriado hermético **DVH**. tonalizados.

Se adicionará un parasol exterior realizado en el mismo material.

Se realizará nuevas piezas de zinguería en el alero superior del anillo terraza, mediante la colocación de una cenefa superior, dándole una mayor protección hidrófuga.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

1. TAREAS PRELIMINARES
2. LIMPIEZA-DESARME, Y RETIRO DE CARPINTERIA
3. ALBAÑILERIA
4. CARPINTERIA
5. PARASOLES
6. VIDRIOS
7. ZINGUERIA
8. PINTURA Y LIMPIEZA

1. TAREAS PRELIMINARES

1.1 REPLANTEO Y NIVELACIÓN

Previamente a cualquier tarea el Contratista deberá materializar en forma fija e inalterable durante el transcurso de la obra los "puntos fijos" determinantes de los Ejes de Replanteo, niveles, etc. El replanteo o replanteos parciales, y la nivelación, serán verificados por la Inspección Técnica antes de iniciarse los trabajos.

Los niveles determinados en los planos son aproximados y deberán verificarse; la Inspección Técnica los ratificará o rectificará durante la construcción mediante órdenes de servicio o nuevos planos parciales de detalles si fueran necesarios.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

1.2 ILUMINACION DE LA OBRA

Será responsabilidad del Contratista mantener iluminados todos los sectores de la obra en forma permanente durante el período en que se desarrollen los trabajos. La Inspección Técnica podrá requerir luminarias adicionales en todos los locales o sectores en los que las considere necesarias sin que ello signifique costo adicional.

2. LIMPIEZA-DESARME Y RETIRO DE CARPINTERIA

2.1 LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL AREA A INTERVENIR

Durante el transcurso de los trabajos y su terminación y en forma diaria, si la producción de polvo o escombros provenientes de las obras causare molestias, el Contratista deberá proceder a la limpieza de la misma tantas veces como sea necesario. La limpieza indicada será obligatoria al finalizar la jornada de trabajo y con posterioridad a los retiros de escombros y deshechos e ingresos de materiales.

Cualquier rotura que pudiera producirse en el área circundante a la intervención producto de los trabajos, retiro de escombros y deshechos, o ingreso de materiales, deberá ser reparada por el Contratista dentro de las 24 (veinticuatro) horas de producida sin que deba mediar orden expresa de la Inspección Técnica. La reparación antes indicada deberá respetar las condiciones de terminación de las roturas existentes; no admitiéndose bajo ningún concepto arreglos provisorios.

2.2 DESARME Y RETIRO DE CARPINTERIA

2.1 CONDICIONES GENERALES.

Las tareas a licitar en el presente ítem se refieren a la provisión de mano de obra, equipos, apuntalamientos, defensas, protecciones, andamios, fletes y todo elemento que resulte necesario para desarrollar los trabajos de demolición; retiro de escombros, carpinterías y elementos de zinguería, etc., en las oficinas del **Anillo Terraza** existentes en el Palacio Legislativo, motivo de este Pliego de Licitación.

2.2. DESARROLLO DE LAS TAREAS.

2.2.1. Protecciones, defensas y apuntalamientos.

El Contratista extremará los recaudos de seguridad previendo la totalidad de apuntalamientos y obras conexas que resulten necesarias en tal sentido. En forma independiente de las disposiciones reglamentarias, el Contratista está obligado al arbitrio de los máximos cuidados que garanticen la absoluta estabilidad de las construcciones propias o linderas afectadas por los trabajos de **desarme, cambio de las carpinterías metálicas , reparación y provisión de cenefas**, de forma tal que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, transiten o trabajen en oficinas linderas, y para evitar cualquier tipo de desprendimiento de mampostería, roturas innecesarias, fisuras fuera de lo normal, afectaciones de muros adyacentes a las obras, etc. Si por defecto en la implementación de dichas medidas de seguridad se produjeran inconvenientes se repararán a su exclusivo costo; siendo en todos los casos, el único responsable ante cualquier daño resultante.

Se deja perfectamente aclarado que la Inspección Técnica está facultada para exigir la ejecución de apuntalamientos y/o protecciones adicionales; para estos casos todos los gastos estarán a cargo del Contratista sin posibilidad de reclamos.

2.2.2. PROCEDIMIENTOS.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

El Contratista ejecutará los trabajos de desarme, extracción y/o reemplazos, previendo antes del desarme la provisión de elemento de cierres para tratar de no alterar el normal funcionamiento de las oficinas, cuidando muy especialmente de no crear obstáculos ni interferencias que afecten los servicios (electricidad, telefonía, etc.)

2.2.3 MATERIALES SOBRANTES Y DESHECHOS.

El retiro de escombros y/o deshechos de cualquier naturaleza, así como de materiales recuperados deberá realizarse periódicamente. Dichos retiros se realizarán en camiones o cualquier otro transporte apropiado para tales circunstancias, en horarios que no alteren el normal desenvolvimiento de la playa de estacionamiento.

Se deja perfectamente aclarado que todo objeto, maquinaria, mueble, equipo, cerramiento, etc. que forme parte o esté ubicado dentro del edificio objeto del presente Pliego, es propiedad de H. Senado, no pudiendo retirarse hasta no haber sido permitido expresamente por la Inspección Técnica.

En las tareas de desmontaje, desarme, o retiro en que se obtengan objetos recuperables, estos deberán ser inventariados en detalle y por escrito. La Inspección Técnica procederá entonces a determinar cuales podrán ser retirados, y cuales serán trasladados a donde se indique oportunamente, a cargo del Contratista (en un radio máximo de 15 Km.).

3. ALBAÑILERÍA.

3.1. AISLACIONES EN ALERO SUPERIOR

3.1.1 Generalidades.

Las tareas del presente ítem corresponden a la provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas, fletes y todo elemento necesario para desarrollar las tareas de albañilería

3.2. CARPETA SOBRE ALERO

Se ejecutará la recomposición de toda la carpeta hidrófuga superior con su correspondiente pendiente en la totalidad de la superficie del alero, para recibir posteriormente la colocación de una cenefa y babeta, en chapa galvanizada y/o cinc, según planos detalle nº 6, 8,13 y 14, previa verificación de la Inspección Técnica.

3.2. ALBAÑILERIA ANTEPECHO

3.2.1 Recomposición antepecho

Se procederá la recomposición de todo el antepecho perimetral, retirando previamente todo el revestimiento (cerámico), realizando nuevamente el revoque similar al existente (símil piedra paris), según planos detalle nº 6, 8 y 13, previa verificación de la Inspección Técnica.

4. CARPINTERIA

4.1 CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y PVC

4.1.1 Generalidades

Comprende la provisión de materiales, mano de obra de taller y de obra, fletes, etc. para la ejecución y montaje de la totalidad de las carpinterías (ventanas) en un todo de acuerdo con los planos de conjunto y de detalle, planillas, y estas Especificaciones Técnicas.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Los perfiles a emplearse serán perfectos, de la marca y peso especificados, no admitiéndose sustitutos ni espesores inferiores. Las uniones se ejecutarán compactas y prolijas; las superficies y molduras así como las uniones serán alisadas con esmero, debiendo resultar suaves al tacto, sin rebarbas producto del aserrado.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Las perfiles a emplear serán de primera calidad, del espesor indicado en los planos de detalles, libres de defectos de cualquier índole.

Los perfiles de los marcos y batientes, deberán satisfacer la condición de un verdadero cierre a doble contacto.

Perfiles

Las carpinterías serán confeccionadas en Sistema de Alta Prestación línea A 30 NEW DE ALUAR Y/O **PVC** en perfilera TECNOCOM o similar, con herrajes y burlería originales.

La terminación será color.

Carpintería según plano Oficinas Sector calle 8 Plano nº 11
Oficinas Sector calle 51 Plano nº 10
Oficinas Sector calle 53 Plano nº 12
Conectores de Acceso

Herrajes

El Contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo, todos los herrajes determinados en los planos correspondientes para cada tipo de abertura, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte integrante.

En todos los casos el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección Técnica todas las muestras de los herrajes que deben colocar o que propusiese sustituir.

El sistema de apertura será del tipo oscilobatiente e irán fijados con tornillos y prisioneros para tal fin.

Se tendrá especial cuidado de taquear los vidrios como recomienda el fabricante para evitar deformaciones de las carpinterías y/o roturas de vidrios.

Control en Taller

La Inspección Técnica o el Comitente a través de sus representantes, cuando lo estime conveniente, hará inspecciones en taller, sin previo aviso, para constatar la calidad de la mano de obra empleada y si los trabajos se ejecutan de acuerdo a lo contratado.

En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles, hará hacer las pruebas o ensayos que sean necesarios a costo del Contratista.

Verificación de medidas y niveles

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones, cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Colocación en obra



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Las operaciones serán dirigidas por la Inspección Técnica en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Inspección Técnica de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje.

Correrá por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se inutilizan si no se toman las precauciones mencionadas. El arreglo de las carpinterías desechadas solo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estética de la misma a juicio de la Inspección Técnica.

NOTA: Aclarase que la carpintería en los conectores de acceso tendrá características similares al resto, definiendo con la Inspección Técnica los grados de apertura.

5 PARASOLES DE ALUMINIO

Los mismos se realizarán en tubos de 125 mm X 50 mm los que se fijarán a un arriostramiento de 25 mm x 50 mm amurados a la mampostería mediante tornillos y brocas para tal fin.
(Ver planos nº 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)

6 VIDRIOS

GENERALIDADES

La provisión será completa en función de lo indicado en los planos, planillas, estas Especificaciones Técnicas y las indicaciones que pudiera impartir la Inspección Técnica.

La Inspección Técnica en función de los tipos que se soliciten, elegirá sobre la base de muestras de cada tipo que obligatoriamente presentará el Contratista.

Los cristales y vítreas estarán exentos de todo defecto y no tendrán alabeos, manchas, picaduras u otra imperfección.

Se colocarán de manera de asegurar una suficiente separación frontal y perimetral entre el vidrio y el marco o los contra vidrios, de modo que quede perfectamente centrado en su alojamiento, brindando el espacio suficiente para su sellado o burleteado.

A su vez se colocarán tacos de asentamiento de un ancho mayor al espesor del vidrio, ubicados a $\frac{1}{4}$ de distancia de los extremos. Cuando el tipo de carpintería así lo requiera se colocarán tacos superiores y laterales o de encuadre.

En todos los casos se colocarán con burletes de siliconas, con esquinas a inglete y vulcanizados y tacos de neoprene. Salvo en las esquinas y de la forma antes indicada, no se admitirán uniones en los burletes.

Los burletes contornearán el perímetro completo de los cristales, espejos o vítreas, ajustándose a la forma de la carpintería diseñada, debiendo presentar estrías para ajuste con la superficie de contacto, y ser lisos en las caras vistas. Rellenarán perfectamente el espacio destinado a los mismos, ofreciendo absoluta garantía de cierre hermético.

Los vidrios a proveer serán del tipo DVH tipo Ekoglass Solar cool lite ST 467 verde de 5mm. exterior Sol Stop color a definir en obra, e interior 4mm. transparente float incoloro, con cámara de aire de 6mm. y para carpintería PVC será 3+3 -9- 4+4

7 ZINGUERIA

GENERALIDADES



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

El presente ítem comprende todas las tareas relacionadas con los trabajos de zinguería, provisión de mano de obra y materiales, andamios, etc., motivo de la presente licitación.

7.1 Zinguería

Se realizará la provisión y colocación de una cenefa superior protectora sobre alero, realizada en chapa galvanizada y/o cinc, con sus correspondientes juntas de dilatación y babetas protectoras en pared (ver planos detalle nº 6 y 8), y el reemplazo de la cenefa superior sector calle 8 y av. 51, similar a la existente colocada sobre av. 51 (sector Honorable Cámara de Senadores) previa verificación de la Inspección Técnica.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos la verificación de la estanqueidad de las piezas colocadas.

8 PINTURA Y LIMPIEZA DE OBRA

Se realizará el repintado de todas las partes afectadas con pintura para tal fin, color a definir en obra, teniendo suma precaución en las tareas de recuperación en el sector antepecho, pues el mismo es originario del edificio y la terminación se encuentra realizado en piedra símil París. Como así también se realizará la pintura del frente superior en todo su perímetro con la misma característica que la anterior (ver planos nº 6 y 8)

Se realizará la limpieza total de la obra, debiendo tener especial atención en la de los cielorrasos metálicos, estos serán limpiados a fondo, retirando todo el hollín depositado en las juntas, con elementos apropiados, para evitar inconvenientes en el desarrollo de las actividades de las oficinas.